

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30550 MADRID

Concurso Abreviado 408/2018

EDICTO

D./Dña. María Jesús Rodríguez Fernández Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Unobrain Neurotechnologies SL, con CIF nº B86382876 y con domicilio calle: Saliente, nº 66 C.P.:28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481 del Texto Refundido de la Ley concursal (RDL 1/2020 de 5 de mayo)), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 7 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A200040640-1